MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

REF: Autoriza uso de vehículo municipal día inhábil, dentro de la comuna.

ANTUCO, 30 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO 007366

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 39 y Art. 63 letra ñ), de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) La circular N° 35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.
c) El decreto ley N° 799 de 1974 "Disposiciones Que Regulan Uso Y Circulación De Vehículos Estatales".
d) El Decreto Alcaldicio N°9072/22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.
e) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, el Art 4° de Ley Nº 18.695 establece que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) el turismo, el deporte y la recreación; letra j) El apoyo de acciones de prevención social y la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad; letra l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
Que, los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del presente año se realizará desfile, baile y carreras a la chilena, conmemoración día todos los santos en la comuna en los siguientes horarios:

Día	Horario	Actividad	Lugar
31 de octubre	10:00 a 23:59 horas	Desfile y baile	Calles antuco urbano, club de huasos
1 de noviembre	09:00 a 19:00 horas	Día todos los santos	Avenida La Paz
2 de noviembre	12:00 a 22:00 horas	Carreras a la chilena	Club de Huasos

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el uso de vehículo de Seguridad Pública municipal Placa Patente TPZY-21, para realizar el resguardo y velar por el buen desarrollo de las actividades los días 31 de otubre, 1 y 2 de noviembre dentro de los siguientes horarios:

Día	Horario	Actividad	Lugar
31 de octubre	10:00 a 23:59 horas	Desfile y baile	Calles antuco urbano, club de huasos
1 de noviembre	09:00 a 19:00 horas	Día todos los santos	Avenida La Paz
2 de noviembre	12:00 a 22:00 horas	Carreras a la chilena	Club de Huasos

2.-INSTRUYASE al Sr. Enrique Márivil López, cédula de identidad N° 10.806.947-3, Inspector municipal, como responsable del móvil. A la Sra Estefanía Saldías Lizama, Cédula de identidad Nº 18.291.941-1, Directora de Seguridad Pública (S) como coordinadora o conductora en caso de ser necesario en conjunto con Carabineros de Chile del uso del vehículo municipal mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)

DPG /RTM/ESL/ esl.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /